

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE PSICOLOGÍA

Concurso Interno

I. PRESENTACIÓN

La Facultad de Psicología, los invita a concursar en la cuarta versión de fondo de investigación para estudiantes.

II. PROYECTOS ELEGIBLES

Pueden postular al Concurso Interno, proyectos de investigación de diseño cualitativos, cuantitativos o mixtos, que permitan la generación de conocimiento científico en temáticas vinculadas a la psicología.

Estos proyectos deben ser liderados por un Investigador Responsable, que debe ser un alumno regular de pregrado de la carrera de psicología.

III. CATEGORÍAS DE PROYECTOS

El Concurso Interno clasifica a los proyectos en tres categorías según el nivel en el que se encuentre el Investigador Responsable:

- Categoría A: se incluirá aquellos proyectos liderados por alumnos pertenecientes al nivel de bachillerato, es decir, aquellos que ingresaron el año 2011 y 2012.
- Categoría B: se incluirá aquellos proyectos liderados por alumnos pertenecientes al nivel de licenciatura. Es decir, aquellos que ingresaron el año 2010 y 2009.
- Categoría C: se incluirá aquellos proyectos liderados por alumnos de quinto y sexto año (prácticas). Es decir, aquellos que ingresaron el año 2008 y 2007.

IV. NORMAS PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS.

1. El Concurso Interno financiará tres proyectos (uno por categoría) por un monto de \$200.000 doscientos mil pesos cada uno.
2. EL *Investigador Responsable*, asume la responsabilidad por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el proyecto, si es elegido para ser financiado, y es el encargado de presentar el Informe de Avance y el Informe Final en los plazos establecidos.
3. Cada *Investigador Responsable* puede presentar un trabajo como máximo en la presente convocatoria.

4. Además del Investigador Responsable, el proyecto puede incluir hasta un máximo de 5 *Co-Investigadores*, quienes deben ser alumnos de cualquier año de pregrado de la Universidad del Desarrollo.
 5. Los alumnos que postulen en la presente convocatoria pueden participar en un máximo de dos proyectos como *Co-investigador*.
 6. Cada proyecto debe contar con el aval de un *Profesor Patrocinante*, quien debe ser docente de planta o jornada parcial de la carrera de Psicología de la Universidad del Desarrollo. Este patrocinio debe formalizarse en una carta de compromiso firmada, en la que el profesor avala la viabilidad, pertinencia y relevancia de la investigación y se compromete a guiar y supervisar el desarrollo de la misma.
 7. La calidad de *Profesor Patrocinante* implica el pago de un bono de \$50.000 cincuenta mil pesos al académico, adicionales al costo del proyecto.
 8. Cada *Profesor Patrocinante* puede avalar un máximo de dos proyectos presentados a esta convocatoria.
 9. Para ser elegible, el proyecto debe presentarse en el formato exigido por las bases y en las fechas señaladas para esta convocatoria.
 10. Los trabajos deben ser originales e inéditos.
 11. Los proyectos deberán considerar una duración máxima de implementación de cinco meses (Agosto- Diciembre del 2012) sin posibilidad de extensión.
 12. Los comentarios u observaciones realizadas por los evaluadores estarán disponibles para ser solicitados a **Paula Marzolo Uribe**, pmarzolou@udd.cl.
 13. Los *Investigadores Responsables* de los proyectos elegidos en esta convocatoria deberán entregar dos informes durante la realización de éste:
 - a. Informe de Avance: Al finalizar el segundo mes de iniciado el proyecto.
 - b. Informe Final: Seis meses después de iniciada la ejecución del proyecto.
- El 6 agosto se enviará el formato del informe de avance.
14. Los proyectos que no se encuadren dentro de estas Bases, serán eliminados del concurso.
 15. Si ninguno de los proyectos presentados cumple con los criterios requeridos, el concurso se declarará desierto.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso de postulación y selección de trabajos se realizará en las fechas que se indican a continuación. Los proyectos seleccionados podrán comenzar su ejecución una vez comunicados los resultados.

Formulación de Proyectos

A. Postulación:

El formulario para la presentación del proyecto estará disponible en la página web www.udd.cl/psicologia o se puede solicitar directamente vía mail a la profesora Paula Marzolo (pmarzolou@udd.cl) desde el 2 de abril del 2012 hasta el 27 de mayo del mismo año.

Los proyectos serán presentados en un formato estándar, cuya extensión no excederá las diez páginas. Éste debe contener:

1. Título descriptivo del estudio
2. Datos del Investigador Responsable
3. Datos de los Co-Investigadores
4. Datos del *Profesor Patrocinante*.
5. Resumen del proyecto (máximo 250 palabras)
6. Fundamentación del problema (máximo 5 páginas)
7. Objetivo general, objetivos específicos, hipótesis o preguntas directrices (máximo 1 página)
8. Metodología (máximo 2 página)
9. Resultados esperados (máximo 1 página)
10. Cronograma del proyecto (máximo 1 página)
11. Estrategias de difusión de los resultados (máximo 1 página)
12. Descripción de presupuesto y gastos asociados (máximo 1 página).

B. Evaluación y selección de proyectos:

La revisión y el fallo de los proyectos serán efectuados por una Comisión designada por el Consejo Académico, que debe incluir miembros de la Unidad de Investigación, del Comité Académico y docentes con jornada parcial.

Los resultados se entregarán en un plazo máximo de 20 días corridos tras el cierre del plazo de postulación.

C. Los criterios de evaluación serán:

1. El cumplimiento de las bases y lineamientos generales del proceso de postulación.
2. Antecedentes curriculares y académicos del investigador principal y co-investigadores
3. Calidad de la formulación del problema de investigación.
4. Calidad de la propuesta metodológica de la investigación.
5. Factibilidad de ejecución del proyecto.
6. Eficiencia en la utilización de los recursos solicitados.
7. Integración de alumnos de diferentes años de ingreso.

VI FINANCIAMIENTO.

1. El Fondo financiará tres proyectos (uno por categoría) por un monto de **\$200.000 doscientos mil pesos** cada uno. La cantidad solicitada deberá estar debidamente justificada y no podrá exceder el límite de financiamiento. Estos recursos pueden destinarse a:
 - Pago de honorarios del Investigador Principal y Co-investigadores. Estos pagos no pueden exceder al 50% del monto asignado.
 - Pago de honorarios de ayudantes (en los procesos de recolección de datos, análisis, etc.).
 - Gastos de operación que el proyecto justifique.

No se considerará para financiamiento los siguientes ítems:

- El mantenimiento y la reparación de equipos.
- Adquisición de equipos
- Pagos de servicios a terceros

2. Los pagos de honorarios se realizarán en dos cuotas iguales:
 - a. La primera al inicio de proyecto una vez presentado el presupuesto de éste.
 - b. La segunda dos meses después de iniciado el proyecto, una vez aceptado el Informe de Avance por la Unidad de Investigación.
3. Los pagos se realizarán contra entrega de boletas de honorarios. Este pago incluye gastos operacionales y de materiales.

VII. FECHAS IMPORTANTES

Inicio de la convocatoria	2 de abril del 2012.
Cierre de la convocatoria	28 de mayo del 2012.
Entrega de resultados	25 de junio del 2012.
Inicio del proyecto	6 de Agosto del 2012.
Entrega Informe de Avance	10 de Septiembre del 2012.
Finalización del proyecto	31 de Diciembre del 2012.
Entrega de informe final	15 de Enero del 2013.